



03/2019



ET3279685

Pedro Viñuela Sandoval
Guillermo Croissier Naranjo
C/ Domingo J. Navarro, 1, 3º
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928431795 Fax: 928373017
info@notariatriana91.com

**NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (1814). -
ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE
ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD PROMOTUR
TURISMO CANARIAS, S.A. SOBRE TRASLADO DE
DOMICILIO SOCIAL. -----**

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de
octubre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, **GUILLERMO CROISSIER NARANJO**,
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Las Islas
Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria,

-----**COMPARECE** -----

DOÑA YAIZA CASTILLA HERRERA, mayor de edad,
soltera, abogada, vecina de San Sebastián De La
Gomera, con domicilio en Calle Cañada Del Herrero, Nº
30, CP. 38800, con NIF/CIF número **43830106H**. -----

-----**INTERVIENE** -----

En representación de **PROMOTUR TURISMO
CANARIAS, S.A.**, con domicilio en virtud de los
acuerdos que por la presente se elevan a público en Las
Palmas de Gran Canaria, provincia de LAS PALMAS, calle

Eduardo Benot, número 35, bajo, CP. 35008 (con anterioridad en C/ VICTOR HUGO, N.º 60), NIF A35845593. -----

Antecedentes: La citada sociedad, fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Juan Alfonso Cabello Cascajo, el día once de marzo de dos mil cinco con el número 1111 de su protocolo. -----

Inscripción. Está inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 1758, folio 141, hoja GC-34913. -----

La sociedad tiene por objeto: Las actividades relacionadas con el estudio, promoción, fomento, difusión y comercialización de los distintos productos y servicios turísticos de Canarias y de potenciación de la oferta turística del Archipiélago. -----

Legitimación de su actuación: Actúa en su condición de Presidente del Consejo de Administración de dicha entidad, para el que fue nombrada por CINCO AÑOS en virtud de los acuerdos que han sido elevados a público ante mí, en el día de hoy. -----

Facultades e inscripción: Resulta de los acuerdos que han sido elevados a público ante mí, en el día de hoy y en los que expresamente se le faculta para este



ET3279684

03/2019

otorgamiento. -----

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, hago constar, que a mi juicio, según resulta de los documentos auténticos reseñados, el compareciente, como representante orgánico de la entidad, se encuentra suficientemente facultado, junto con el Secretario, para este otorgamiento, por lo que yo el notario advierto que para la plena eficacia de la presente es necesaria su ratificación por parte del Secretario de la entidad -----

Asevera que la Sociedad que representa existe, que no ha variado la personalidad jurídica, ni el objeto, ni el domicilio de la misma y que sus facultades representativas se hallan plenamente vigentes, según manifiesta . -----

Que en aras de cumplir lo que previene la Ley 10/2010 de 28 de Abril sobre la obligación de identificar al titular real de la Entidad que representa, declara que

la Sociedad se halla incluida en las excepciones previstas en el Art. 9.1 de la citada Ley al tratarse de una **Entidad de Derecho público.** -----

Le identifico a través de su D.N.I. que me exhibe y devuelvo. - -----

Constan de sus manifestaciones los datos personales. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES,** a cuyo efecto, -----

-----**EXPONE** -----

Que en la sesión celebrada por **Junta General,** se adoptaron los acuerdos que constan en la certificación que se **INCORPORA** como documento unido a esta matriz, suscrita por el secretario don Rubén Rodríguez Pascual, VºBº del presidente, la compareciente doña Yaiza Castilla Herrera, cuyas firmas considero legítimas por coincidir con la estampada en sus respectivos DNI que he tenido a la vista. -----

-----**OTORGA** -----

PRIMERO.- Que eleva a públicos los mencionados acuerdos, que constan en la certificación a que se hace



ET3279683

03/2019

referencia en la exposición de la presente escritura, que se dan por reproducidos a todos los efectos a fin de evitar inútiles reiteraciones **SOBRE TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL** -----

SEGUNDO.- INSCRIPCIÓN PARCIAL. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el/los otorgante/s, según interviene/n, solicita/n expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma. -----

REMISIÓN TELEMÁTICA: Sin perjuicio del carácter de presentante del Notario autorizante, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, el artículo 249 del Reglamento Notarial y la Resolución de la DGRN de 4 de junio de 2007, y de la obligación del Sr. Registrador de remitir al Notario las comunicaciones previstas por el artículo 112.4 de la

citada Ley 24/2001, los otorgantes: -----

a) Designan como representantes a LA ENTIDAD OTORGANTE. -----

b) Solicitan la calificación global y unitaria del título de conformidad con los artículos 258.5 de la L.H y 127 de su Reglamento, de modo que deberán incluirse en la misma, todos los defectos apreciados, aunque sea la falta de acreditación de la autoliquidación tributaria, de conformidad con la Resolución de la DGRN de 31 de enero de 2.007. -----

c) Y confieren mandato y en cuanto fuere preciso poder expreso al representante nombrado para que, ateniéndose en todo caso al contenido de esta cláusula, efectúe cuantos trámites fueren precisos hasta obtener la inscripción del presente título en el Registro correspondiente, y en especial para la liquidación en soporte papel del mismo, la acreditación ante el Registro del pago del impuesto y depósito del BORME en su caso, la recepción de notificaciones en el domicilio indicado bajo la letra a) anterior y la aportación de la copia en soporte papel, expedida por el notaria autorizante para la consignación de la nota de despacho por el Registro competente, sin perjuicio siempre de lo dispuesto por el artículo 112 citado, sobre notificación al Notario



03/2019



ET3279682

autorizante. -----

d) En consecuencia, los comparecientes, según intervienen, expresamente me autorizan la cesión de los datos personales de contacto necesarios para que el Registro de la Propiedad competente pueda gestionar la inscripción de los actos contenidos en ésta. -----

La copia autorizada electrónica se expedirá por el Notario autorizante, conforme al artículo 17.bis 5 de la Ley 28 de Mayo de 1862, del Notariado y al artículo 224.4 del Reglamento Notarial, con la única y exclusiva finalidad de su remisión al Registro correspondiente, a efectos de causar el asiento de presentación y posterior inscripción del acto o negocio formalizado, quedando expresamente excluida de su finalidad la liquidación en base a ella el impuesto correspondiente. -----

En ningún caso deberá trasladarse a papel o reproducirse el contenido de la copia, a efectos fiscales u otros distintos de aquellos para los que se ha expedido y remitido, quedando en todo caso prohibida su exhibición, cesión o circulación, y renunciado

expresamente en consecuencia los otorgantes a la certificación registral de su contenido.-----

-----**AUTORIZACIÓN**-----

Así lo dice y otorga. -----

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes, especialmente las de carácter fiscal, y advierto así mismo de las obligaciones y responsabilidades tributarias en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de las declaraciones. Advierto de la obligatoria inscripción de la presente en el Registro Mercantil y del plazo para ello.--

Advierto de la obligatoria inscripción de la presente en el Registro Mercantil en el plazo de un mes, y que los fundadores y administradores responderán, solidariamente, de los daños y perjuicios que se cause por su incumplimiento. -----

Informo a los señores comparecientes de que:-----

Están legalmente obligados a facilitar los datos personales, pues caso contrario no es posible autorizar o intervenir los instrumentos públicos. Se conservarán de forma confidencial por el periodo que prevea la Ley, y serán objeto de tratamiento en esta Notaría para el cumplimiento de las obligaciones de la función



ET3279681

03/2019

pública notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulten aplicables. En el ámbito notarial con la finalidad de facturación, seguimiento posterior y remisiones automatizadas de obligado cumplimiento por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal, ante el notario autorizante, en la Notaría sita en C/ Domingo J. Navarro, 1, 3º, CP 35002, Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación

ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Leo esta escritura a los comparecientes, previa advertencia del derecho que les asiste para hacerlo por sí mismos, al que renuncian. -----

De que el consentimiento de las partes ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y de todo lo consignado en el presente instrumento público, que va extendido



ET3279680

03/2019

sobre seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco siguientes correlativos, yo, el Notario, DOY FE.-----

Siguen las firmas de los comparecientes y el signo y firma del notario autorizante. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA (Referida a la escritura 1814/2019 de mi protocolo): La extiendo yo, **GUILLERMO CROISSIER NARANJO**, el Notario autorizante de la escritura precedente, para hacer constar que el día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve y siendo **QUINCE HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS**, remito al Registro MERCANTIL competente por vía telemática, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2001. **DOY FE.**-----

SIGUE EL SIGNO, FIRMA DEL NOTARIO AUTORIZANTE. -RUBRICADOS Y SELLADO. -----

DILIGENCIA (Referida a la escritura 1814/2019 de mi protocolo): La extiendo yo, **GUILLERMO CROISSIER NARANJO**, el Notario autorizante de la escritura precedente, para hacer constar que el día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve he recibido

del registro MERCANTIL por vía telemática, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2001, de conformidad con la cual se ha practicado la presentación de la escritura bajo el asiento número 980 del diario 240. **DOY FE.--**

SIGUE EL SIGNO, FIRMA DEL NOTARIO
AUTORIZANTE. -RUBRICADOS Y SELLADO.-----

NOTA: El día el mismo día de su autorización expido copia autorizada electrónica del presente documento para su remisión al Registro mercantil conforme al artículo 196 del Reglamento Notarial. La finalidad de dicha copia es a los solos efectos de inscripción. DOY FE.-----

SIGUE EL SIGNO, FIRMA DEL NOTARIO
AUTORIZANTE. -RUBRICADOS Y SELLADO.-----

ARANCEL SIN CUANTÍA

-----SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA-----



ET3279679

03/2019

Registadores Mercantiles de España

Page 1 of 5



Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expedida el día: 16/10/2019 a las 10:17 horas.

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación :	PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA
Inicio de Operaciones :	11/03/2005
Domicilio Social :	C/ VICTOR HUGO 60 LAS PALMAS DE G.C. 35006-LAS PALMAS
Duración :	Indefinida
N.I.F. :	A35845593
Datos Registrales :	Hoja GC-34913 Tomo 1758 Folio 141
Objeto Social:	Actividades relacionadas con el estudio, promoción, fomento, difusión y comercialización de los distintos productos y servicios turísticos de Canarias y de potenciación de la oferta turística del archipiélago.
Estructura del órgano:	Consejo de administración
Domínios:	www.turismodecanarias.com
Último depósito contable:	2018
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre:	BARRAGAN, JOSE MIGUEL
DNI:	42884345V
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	15/10/2015
Duración:	15/10/2020
Inscripción:	32ª
Fecha inscripción:	27/11/2015
Fecha de la escritura:	29/10/2015
Notario/Certificante:	VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER
Residencia:	LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS
Número de protocolo:	2015/1510
Nombre:	UMPIERREZ RAMOS, CANDELARIA
DNI:	42884562G
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	15/10/2015

Duración: 15/10/2020
Inscripción: 32ª
Fecha inscripción: 27/11/2015
Fecha de la escritura: 29/10/2015
Notario/Certificante: VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER
Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS
Número de protocolo: 2015/1510

Nombre: SUAREZ MORALES, HECTOR
DNI: 54079578T
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 15/10/2015
Duración: 15/10/2020
Inscripción: 32ª
Fecha inscripción: 27/11/2015
Fecha de la escritura: 29/10/2015
Notario/Certificante: VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER
Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS
Número de protocolo: 2015/1510

Nombre: DE LA ROSA CROISSIER, CRISTOBAL
DNI: 42042976B
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 15/10/2015
Duración: 15/10/2020
Inscripción: 32ª
Fecha inscripción: 27/11/2015
Fecha de la escritura: 29/10/2015
Notario/Certificante: VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER
Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS
Número de protocolo: 2015/1510

Nombre: MORENO GARCIA, JOSE GILBERTO
DNI: 52843802Z
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 24/11/2016
Duración: 24/11/2021
Inscripción: 33ª
Fecha inscripción: 23/01/2017

Nombre: MARICHAL GONZALEZ, JORGE
DNI: 78404709D
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 24/11/2016
Duración: 24/11/2021
Inscripción: 33ª
Fecha inscripción: 23/01/2017

Nombre: HORMIGA ALONSO, ANTONIO
DNI: 78540713Z
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 24/11/2016
Duración: 24/11/2021
Inscripción: 33ª
Fecha inscripción: 23/01/2017

Nombre: PEREZ REPRESA, SUSANA
DNI: 02633463D
Cargo: Consejero



ET3279678

03/2019

Registadores Mercantiles de España

Page 3 of 5

Fecha de nombramiento: 24/11/2016
 Duración: 24/11/2021
 Inscripción: 33º
 Fecha inscripción: 23/01/2017

Nombre: OTERO ANDION, MARIO
 DNI: 52471032M
 Cargo: Consejero
 Fecha de nombramiento: 24/11/2016
 Duración: 24/11/2021
 Inscripción: 33º
 Fecha inscripción: 23/01/2017

Nombre: MAÑARICUA ARISTONDO, JOSE MARIA
 DNI: 42844490K
 Cargo: Consejero
 Fecha de nombramiento: 20/06/2017
 Duración: 20/06/2022
 Inscripción: 35º
 Fecha inscripción: 13/07/2017

Nombre: AFONSO HERNANDEZ, LOPE DOMINGO
 DNI: 78615595P
 Cargo: Consejero
 Fecha de nombramiento: 20/06/2017
 Duración: 20/06/2022
 Inscripción: 35º
 Fecha inscripción: 13/07/2017

Nombre: CASTELLANO SAN GINES, ISAAC
 DNI: 78544044X
 Cargo: Consejero
 Fecha de nombramiento: 10/10/2017
 Duración: 10/10/2022
 Inscripción: 38ª
 Fecha inscripción: 09/11/2017
 Fecha de la escritura: 19/10/2017
 Notario/Certificante: VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER
 Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS
 Número de protocolo: 2017/1589

Nombre: LUIS GONZALEZ, CONSTANTINO
 DNI: 43375856H
 Cargo: Consejero
 Fecha de nombramiento: 05/03/2018
 Duración: 05/03/2023
 Inscripción: 38ª
 Fecha inscripción: 09/04/2018

Nombre: RODRIGUEZ PASCUAL, RUBEN
 DNI: 43285390B
 Cargo: Secretario
 Fecha de nombramiento: 03/12/2010
 Duración: Indefinida
 Inscripción: 21ª
 Fecha inscripción: 28/12/2010
 Fecha de la escritura: 13/12/2010
 Notario/Certificante: CONCEJO ARRANZ, VALENTIN
 Residencia: SAN BARTOLOME DE TIRAJANA - LAS PALMAS



Número de protocolo: 2010/3123

Nombre: DE LA ROSA CROISSIER, CRISTOBAL
DNI: 42042976B
Cargo: Vicepresidente
Fecha de nombramiento: 15/10/2015
Duración: 15/10/2020
Inscripción: 32ª
Fecha inscripción: 27/11/2015
Fecha de la escritura: 29/10/2015
Notario/Certificante: VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER
Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS
Número de protocolo: 2015/1510

Nombre: CASTELLANO SAN GINES, ISAAC
DNI: 78544044X
Cargo: Presidente
Fecha de nombramiento: 10/10/2017
Duración: 10/10/2022
Inscripción: 36ª
Fecha inscripción: 09/11/2017
Fecha de la escritura: 19/10/2017
Notario/Certificante: VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER
Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS
Número de protocolo: 2017/1589

Nombre: DE LA ROSA CROISSIER, CRISTOBAL
DNI: 42042976B
Cargo: Consejero Delegado
Fecha de nombramiento: 17/10/2017
Duración: 15/10/2020
Inscripción: 36ª
Fecha inscripción: 09/11/2017
Fecha de la escritura: 19/10/2017
Notario/Certificante: VIÑUELA SANDOVAL, PEDRO JAVIER
Residencia: LAS PALMAS DE G.C. - LAS PALMAS
Número de protocolo: 2017/1589

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA



03/2019



ET3279677

**CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS SOCIALES ADOPTADOS
EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE PROMOTOR TURISMO
CANARIAS, S.A.**

DON RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL, con DNI 43.285.390-B, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Promotor Turismo Canarias, S.A., con C.I.F.: A-35845593, con cargo vigente, la cual está inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 141, tomo 1758, hoja GC-04913.

CERTIFICA

I. Que el día **27 de septiembre de 2019**, se celebró en el domicilio social de la entidad, Junta General Ordinaria con carácter Universal de acuerdo con lo dispuesto 178 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con la asistencia de todos los miembros de la misma, titulares del cien por cien de las participaciones que componen su capital, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL.

SEGUNDO. NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

TERCERO. REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

II. Que una vez confeccionada la lista de asistentes, la cual se adjunta a la propia Acta, consta la asistencia de todos los socios presentes y/o representados, y la firma de cada uno de ellos, aceptando por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

III. Que los asuntos tratados en la Junta se refieren a los puntos tratados como Orden del Día, sin que hubiera intervenciones de asistentes cuya constancia en el Acta así se solicitase.

IV. Que tras redactar el Acta, la misma fue leída a la Junta, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes al final de la reunión, y fue firmada por el Secretario de la sesión, con el Visto Bueno del que actuó en ella como Presidente.



V. Que en dicha reunión se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL.

Se acuerda por unanimidad trasladar el domicilio social de la entidad que a partir de ahora estará situado en la Calle Eduardo Benot, 35, Bajo, 35008, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

SEGUNDO. NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 4º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Se acuerda por unanimidad dar nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 4º NACIONALIDAD Y DOMICILIO SOCIAL.- Tendrá nacionalidad española y se domicilia en la calle Eduardo Benot, 35, Bajo, 35008, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas. Podrá establecerse Agencias, sucursales, delegaciones, representaciones y establecimientos en cualquier otro lugar, previo acuerdo del órgano de administración de la Sociedad."

SEGUNDO. OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS.

Se acuerda por unanimidad facultar indistintamente a **DOÑA YAIZA CASTILLA** y a **D. RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL**, para que puedan elevar a público los acuerdos adoptados en esta Junta General, facultándoles expresamente en todo lo conveniente y necesario para su ejecución, desarrollo y cumplimiento, y para realizar cuantas actuaciones convengan para su mejor ejecución hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, subsanación y/o aclaración a la vista de las sugerencias y/o la calificación escrita del Registrador Mercantil.



ET3279676

03/2019

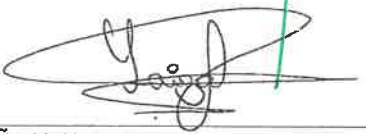
Y para que así conste y surta los efectos oportunos en virtud de la presente certificación, y firmo, haciendo constar que se **SOLICITA LA INSCRIPCIÓN PARCIAL DEL TÍTULO** en caso de apreciar defectos que impidan su inscripción total.

En Las Palmas de Gran Canaria, a **27 de septiembre de 2.019.**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


DON RUBÉN RODRÍGUEZ PASCUAL

VISTO BUENO DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


DOÑA YAIZA CASTILLA HERRERA



ES PRIMERA COPIA de su matriz, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada; que expido yo, el notario autorizante de dicha matriz, con carácter ejecutivo, sin que con anterioridad se la haya expedido ninguna otra con este carácter al mismo interesado, a utilidad de LA SOCIEDAD, extendida en once folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie ET y números 3279685, 3279684, 3279683, 3279682, 3279681, 3279680, 3279679, 3279678, 3279677, 3279676 y 3279675. El último para la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas. En Las Palmas De Gran Canaria, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve. DOY FE.-----



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS T. 2.119 F. 155
PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA
Presentación: 1/240/980 Folio: 152 F.P.: 17/10/2019
Prot.: 2019/1814/N/17/10/2019
Fecha: 17/10/2019 15 18 **N.Entrada: 1/2019/9.966,0**
Pres.CROISSIER NARANJO, GUILLERMO
(Telem.)

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS T. 2.119 F. 155
PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA
Presentación: 1/240/980 Folio: 152
Prot.: 2019/1814/N/17/10/2019
Fecha: 18/11/2019 10:26 **N.Entrada: 1/2019/10.984,0**
Pres:FIDENTIA CANARIAS SL (ISABEL

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS T. 2.119 F. 155
PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA
Presentación: 1/240/980 Folio: 152
Prot.: 2019/1814/N/17/10/2019
Fecha: 28/11/2019 12:59 **N.Entrada: 1/2019/11.479,0**
Pres.FIDENTIA CANARIAS SL (ISABEL



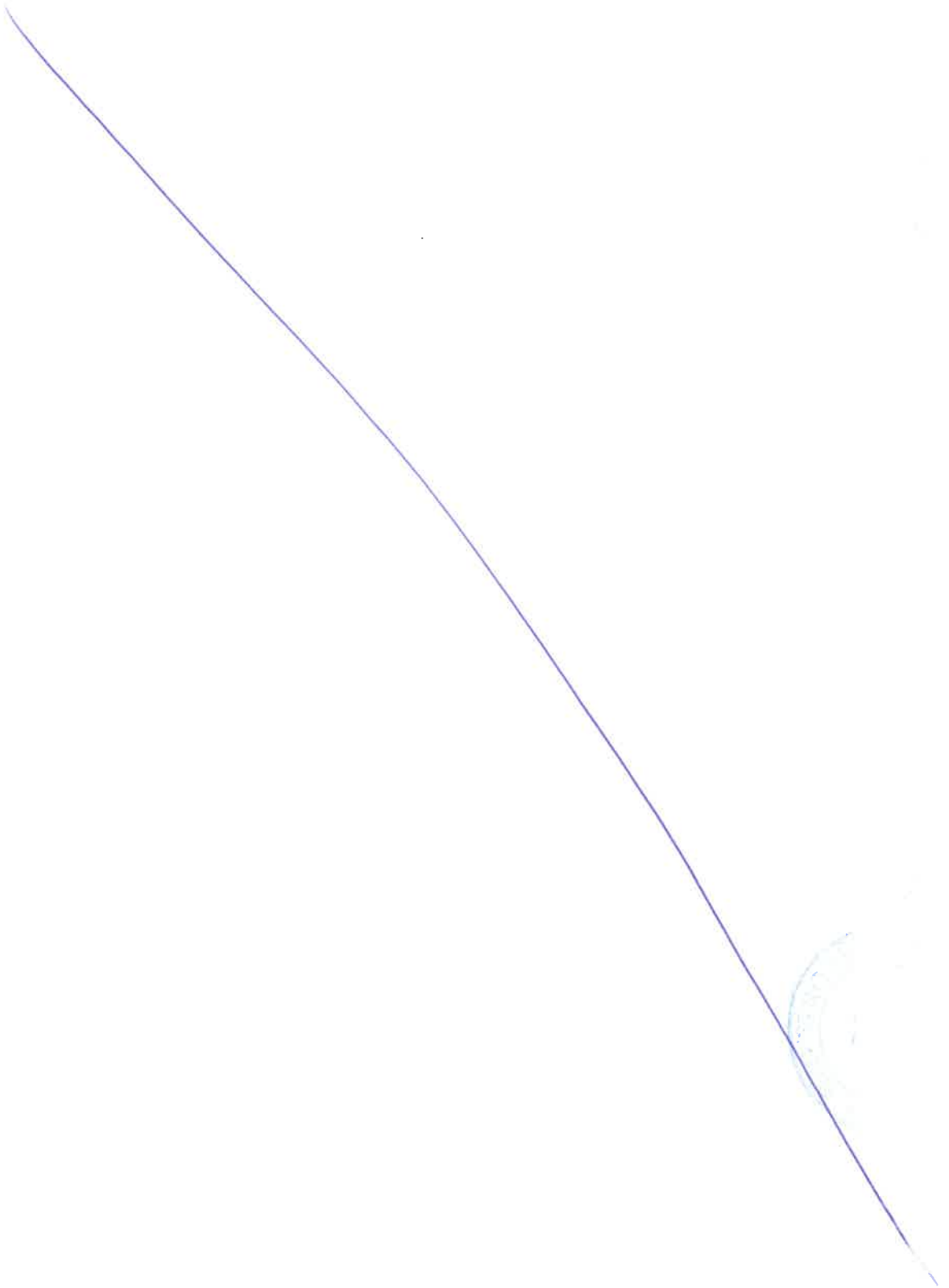


ET3279675

03/2019

Folio exclusivo para la consignación de notas por los registros y oficinas públicas.





REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA

DOCUMENTO: 1/2019/11.479,(ASIENTO: 240/980 DE FECHA: 17/10/2019

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 2119 LIBRO : 0 FOLIO : 156
HOJA : GC-34913 INSCRIP.: 40ª

Calificada desfavorablemente la copia telemática del presente título y presentada copia autorizada, por última vez, el veintiocho de Noviembre último. Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM. SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.): FACTURA:
PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS , 3 de Diciembre de 2019
EL REGISTRADOR



LEY 8/89 – D.Ad. 3ª. BASE DECLARADA FACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL _____

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2019/11.479,0)

FECHA : 03/12/2019 HORA : 10:33

PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA - A35845593

Cambio de domicilio

✓ Domicilio: C/ EDUARDO BENOT 35 - BAJO
✓ Población: PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
Provincia: LAS PALMAS

Datos Registrales:

✓ Tomo: 2119 , Libro: 0 , Folio: 156 , Sección: 8 , Hoja : GC 34913
Inscripción o anotación : 40ª / Fecha: 03/12/2019 Año Pre.: 2019

Importe de publicación en BORME : 28,16

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.
35007 - LAS PALMAS DE G.C.

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada **1/2019/9.966,0** correspondiente a la sociedad **PROMOTUR TURISMO CANARIAS SA** autorizado en **LAS PALMAS DE G.C.**, número de protocolo **2019/1814** el día **diecisiete de octubre de dos mil diecinueve** fue presentado el día **diecisiete de octubre de dos mil diecinueve** en el diario **240**, asiento **980**.

LAS PALMAS DE G.C. , a **dieciocho de octubre de dos mil diecinueve**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): "www.agpd.es". Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es